



El día dos de mayo para el año de mil y seiscientos y se-
senta y tres

Yo el Rey don Alonso de Aragón por sus Reales
Juzgas de amor jurado estando juntos y
congregados para hacer elección de hijos
que se deban poner por un año que el
plera o no mismo día de mayo de mil
seiscientos y sesenta y tres. Yo el Rey
don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones
que me mandaron dar de mil seiscientos
y sesenta y tres. Yo el Rey don Alonso de
Aragón en conformidad de las Reales
cédulas e instrucciones que me mandaron
dar de mil seiscientos y sesenta y tres.
Yo el Rey don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones que me
mandaron dar de mil seiscientos y sesenta y tres.

Alcaide

Yo el Rey don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones que me
mandaron dar de mil seiscientos y sesenta y tres.
Yo el Rey don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones que me
mandaron dar de mil seiscientos y sesenta y tres.
Yo el Rey don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones que me
mandaron dar de mil seiscientos y sesenta y tres.

Yo el Rey don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones que me
mandaron dar de mil seiscientos y sesenta y tres.

Yo el Rey don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones que me
mandaron dar de mil seiscientos y sesenta y tres.
Yo el Rey don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones que me
mandaron dar de mil seiscientos y sesenta y tres.
Yo el Rey don Alonso de Aragón en conformidad
de las Reales cédulas e instrucciones que me
mandaron dar de mil seiscientos y sesenta y tres.

